

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10502** *Resolución de 12 de julio de 2018, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 895/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.<sup>a</sup>, en relación con el Procedimiento Ordinario 895/2018, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Eduardo San José Gutiérrez, contra resolución de la Subsecretaría, por la que se acuerda desestimar los recursos de alzada interpuestos por el recurrente contra el Acuerdo de 8 de mayo de 2018 y el Acuerdo de 26 de abril de 2018 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, por el que se le declara no apto en el tercer ejercicio de la fase de oposición pruebas de aptitud médica, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 12 de julio de 2018.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.